



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE UNA MESA QUIRÚRGICA Y ACCESORIOS PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500497



## Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	3

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** El equipo a suministrar con motivo de la presente licitación tendrá como destino la Clínica Copérnico de MC MUTUAL sita en Barcelona, calle Copérnico, nº 58.

## **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **Normativa**

El equipo debe cumplir con la normativa española y comunitaria vigente que le es de aplicación. En especial, los previstos en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y en Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios.






### **Requerimientos de la mesa quirúrgica**

Los quirófanos de Clínica MC Copérnico, están dotados con una mesa quirúrgica modelo HyBase V8. Así mismo disponemos de una serie de componentes y accesorios compatibles con la mencionada mesa y que también deben ser compatibles con la mesa objeto de esta licitación.

Los complementos y accesorios a los que nos referimos son los siguientes:

Artículo	Descripción	Uds.
<p><b>1001.65A0</b></p> 	<p><b>Porta pierna tipo Goepel</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1003.23C0</b></p> 	<p><b>Fijador radial</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>LES01635</b></p> 	<p><b>Soporte Artroscopia rodilla</b>            Diseñado para mantener una pierna en una posición fija durante una intervención quirúrgica en la zona de la rodilla. incluye 3 almohadillas. Ajuste mediante manivela, se puede ajustar la altura y el ángulo. Longitud 46,5cm            Altura 26,5cm Anchura - 13 cm Peso - 4,3kg Material - Acero inoxidable, Acero, Latón, Tela</p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>LES01683</b></p> 	<p><b>Fijador Radial</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1001.44D0</b></p> 	<p><b>Brazal largo 40 cm</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustable individualmente</li> <li>• Se puede girar y ajustar en longitud y altura</li> <li>• Forma hueca de la almohadilla que soporta una posición segura</li> <li>• Fijación segura del brazo con 2 correas de fijación</li> </ul>	<p><b>1</b></p>

<p><b>1001.45C0</b></p> 	<p><b>Placa de postura para la parte superior del brazo</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>LES101635</b></p>	<p>Set BÁSICO Dispositivo para Artroscopia de Hombro. (Sin pesas)</p> 	<p><b>1</b></p>
<p><b>1002.57A0</b></p> 	<p><b>Arco de narcosis</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1003.23C0</b></p> 	<p><b>Fijador radial</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1002.19C0</b></p> 	<p><b>Brazo para el soporte y ajuste de los soportes corporales</b></p>	<p><b>2</b></p>

<p><b>1002.11A0</b></p> 	<p><b>Soporte corporal sacro</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1002.11B0</b></p> 	<p><b>Soporte corporal pubis</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1001.44E0</b></p> 	<p><b>Brazal corto 30 cm</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustable individualmente</li> <li>• Se puede girar y ajustar en longitud y altura</li> <li>• Forma hueca de la almohadilla que permite un posicionamiento seguro</li> <li>• Fijación segura del brazo con 2 correas de fijación</li> </ul>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1419.01JC0</b></p> 	<p><b>Dispositivo de extensiones para reducción de fractura de fémur</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1001.8700</b></p> 	<p><b>Placa de pie, adulto</b></p>	<p><b>2</b></p>

<p><b>1001.8800</b></p> 	<p><b>Bota de tracción para adultos</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1003.34A0</b></p> 	<p><b>Abrazadera giratoria e inclinable</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1003.35A0</b></p> 	<p><b>Abrazadera de estribo de tracción con rotación</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1003.50C0</b></p> 	<p><b>Poste de contratracción para tibia y peroné</b></p>	<p><b>1</b></p>
<p><b>1004.42B0</b></p> 	<p><b>Brazo con regulación para fractura de tibia con tracción</b></p>	<p><b>1</b></p>

## **Características generales de la mesa quirúrgica a suministrar**

- Mesa quirúrgica para cirugía general polivalente.
- De accionamiento electrohidráulico por baterías con motores eléctricos.
- Debe ser un bloque compacto, que facilite por su modularidad el acceso quirúrgico y radiológico.
- El funcionamiento de la mesa debe ser posible tanto conectada a la red eléctrica (100-240 V AC, 50-60HZ) como por baterías que deben estar integradas en el pie de la mesa.
- Con desplazamiento motorizado longitudinal y vertical de la mesa, sin tener que reposicionar al paciente.
- Las baterías deben permitir realizar diversas intervenciones durante una jornada (12h) sin necesidad de recargarlas.
- La mesa debe tener aviso acústico para impedir el riesgo de colisión en las posiciones extremas de la mesa.
- La mesa quirúrgica debe poder soportar un peso mínimo de 200 kilos y un peso máximo aproximado de 450 kilos, en cualquier posición y/o usando los accesorios.

## **Características de la columna mesa quirúrgica**

- La base de la mesa debe ser estrecha para facilitar la aproximación al cirujano, debe tener al menos tres puntos de soporte en cualquier posición.
- La movilidad de la mesa debe poder realizarse en todas las direcciones una vez desbloqueada.
- En la base además de las baterías debe haber un panel de accionamiento de emergencia, con indicador del estado de la batería.
- Debe poder accionarse de forma manual en caso de ausencia de corriente y agotamiento de baterías.
- Dotada de la posición basal o neutra para facilitar el manejo en caso de bloqueo del sistema principal.
- La columna de sustentación debe estar construida en un material resistente a choques, roturas y a los productos de limpieza utilizados en quirófano.

#### Movimientos:

- Rangos de altura mínimo (sin colchoneta) al menos 65 cm o inferior y altura máxima (sin colchoneta) de al menos 100 cm o superior.
- Lateralización aproximada de 20°.
- Desplazamiento longitudinal de al menos 300 mm.
- Trendelenburg/Antitrendelenburg aproximado de 30°.
- Placas apoya piernas rango aproximado entre +80°/-80°. (apertura)

#### Características del tablero

- La mesa debe disponer de articulaciones motorizadas para utilizar el tablero en las dos posiciones.
- El sistema de anclaje debe ser de fácil montaje y desmontaje.
- Radiotransparente.
- Anchura del tablero sin rieles 520 mm aprox.
- Longitud de mesa completa (con placa de respaldo, placa de cabeza y apoya piernas) 2000 mm aprox.

#### Características del mando

- La mesa debe disponer de mando a distancia inalámbrico, que controle todos los posibles movimientos y la posición neutra.
- Estación de carga de mando.

#### Características de los colchones

- Deben ser radiotransparentes, anti úlceras de decúbito, desmontables y lavables, con la posibilidad de utilizar un amplio catálogo de productos para la limpieza de la misma.
- Exentos de látex, con mínima presencia de costuras.
- Resistentes al agua.

## **Componentes**

### Reposacabezas

Debe poder inclinarse.

Con palancas de ajuste.

Almohadilla con base integrada.

Con RIEL montado en cada borde exterior.

Apto para limpieza mecánica.

### Placa de extensión

Debe poderse conectar a dorsal y pelvis por un lado y por el otro a las placas de piernas. Se precisan dos unidades acoplables entre sí.

### Par de placas para piernas

Con soporte neumático, de fácil montaje que se puedan subir manual o con mando y individualmente. (posibilidad que una suba y que la otra no).

### Placa dorsal para cirugías de hombro

Módulo de hombro extraíble.

### Soporte para la cabeza para cirugías de hombro

Fijación estable y adaptable de cabeza.

## **Accesorios**

Un soporte sacro

Un soporte púbico

Dos soportes artroscopia rodilla (prensa)

Un soporte de codo para posición decúbito lateral

Dos soportes para PTR

Dos placas extensión de mesa

Un accesorio de artroscopia de hombro en posición lateral (caña de pescar)

Dos barras de extensión

Ajustable individualmente al riel, con almohadilla que favorezca un posicionamiento seguro.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

### **Entrega**

El suministro se realizará en Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de TRES (3) MESES desde la firma del contrato en horario de 8 a 15 horas. Para proceder a la entrega, instalación y recepción del equipo, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con el Servicio de Quirófano de Clínica MC Copérnico, desde donde se le darán las instrucciones oportunas.

El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado.

El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en Clínica MC Copérnico.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y retirada de embalaje, así como la tramitación administrativa que se precise para todas estas actuaciones (licencias, permisos, tasas...) correrán a cargo del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

### **Instalación - Puesta en funcionamiento**

El precio ofertado incluye la instalación, montaje y configuración del equipo en Clínica MC Copérnico hasta su correcto funcionamiento.

El suministro incluirá todos los componentes necesarios del equipo, aunque no estén especificados en las características, siempre y cuando fueran necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.

Todos los equipos y todos sus dispositivos, elementos, componentes y accesorios asociados

serán de nueva fabricación sin ningún componente reacondicionado.

Se considera que forma parte del equipo y, por tanto, se considera incluido en la oferta:

- Todos los sistemas, dispositivos, elementos de interconexión, mobiliario y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.
- Mano de obra y adaptación de los elementos existentes para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación del equipo (embalajes, protecciones, material de desuso, etc..) mediante medios propios y de acuerdo a la normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.

El inicio de la puesta en funcionamiento del equipo se realizará en un plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS desde la recepción del mismo.

Así mismo será por cuenta del adjudicatario la retirada del aparato antiguo a sustituir garantizando la correcta eliminación del mismo, así como la confidencialidad en la procedencia.

### **Garantía**

El equipo ofertado deberá soportar una Garantía Integral (GI), mínima de VEINTICUATRO (24) MESES a partir de la fecha definitiva de la instalación (se firmará acta de recepción entre las partes).

Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en el equipo objeto del expediente, con la finalidad de mantener su funcionamiento continuo, cualquiera que sea el motivo que originó la avería o incidencia en los mismos.

Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las labores necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo y repondrá todo lo que se manifestara defectuoso, sin cargo alguno para Clínica MC Copérnico.

Durante el periodo de garantía, en caso que la avería suponga la retirada temporal del equipo, el licitador deberá facilitar un equipo de sustitución en el quirófano de Clínica MC Copérnico. El equipo de sustitución se entregará en un plazo inferior a 48 horas desde la retirada del equipo a reparar.

### **Interlocución y Asistencia Técnica**

La interlocución ha de estar disponible, todos los días laborables en horario de 9 a 17 horas, por mail o telefónicamente, para atender las posibles incidencias u otras demandas del personal de la Mutua, relacionadas con el suministro e instalación del equipo. Para ello, se facilitará un número de teléfono, así como una dirección de correo electrónico, así como la/s persona/s destinadas a la citada interlocución.

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será inmediato y el tiempo de respuesta técnica será en un plazo no superior a UN (1) DÍA, entendiéndose por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía hasta que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro para proceder a la reparación.

La avería debe quedar resuelta de forma provisional en un plazo máximo de 24 horas y de forma definitiva en un plazo máximo de 10 días laborables desde la apertura de la avería.

Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos y la vida útil de la mesa quirúrgica durante los 10 años posteriores a la firma del contrato para evitar largos tiempos de parada o averías irreparables por falta de piezas.

### **Formación**

El adjudicatario deberá tras la instalación y verificación del correcto funcionamiento del equipo, proporcionar un programa de formación al personal usuario y técnico, que les proporcione la formación y entrenamiento suficientes para el uso eficaz, eficiente y seguro del equipo.

La formación tendrá la duración suficiente para dar cobertura a todo el personal necesario de la Clínica y no será inferior a una jornada de duración y se basará principalmente en:

- Instrucciones de uso y operación
- Instrucciones de servicio, conservación y seguridad

La formación se llevará a cabo en las instalaciones de Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de CINCO (5) DÍAS hábiles una vez finalizado el suministro e instalación del equipo.

### **Documentación**

Se incluirán el manual de uso, técnico y de mantenimiento del equipo en castellano.

Toda la documentación técnica y manuales que se aporten deberán presentarse, además de en soporte papel, en soporte digital.

Rótulos, indicadores y etiquetas, los cuales deben estar en castellano o ser suficientemente explicativos.